

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 162 -2016 - MDLV

La Victoria, marzo 14 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 002-2016-MDLV para contratar la ejecución de la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. LOS TAMBOS (TRAMO CA. LAS LEYENDAS – CA. EL TUMI), CA. NAZCA (TRAMO CA. INTIRAYMI – CA. LOS TAMBOS) Y CA. EL TUMI (TRAMO CA. INTI RAYMI – CA. PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE";

Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente procedimiento de selección;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 002-2016-MDLV para contratar la ejecución de la obra "III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. LOS TAMBOS (TRAMO CA. LAS LEYENDAS – CA. EL TUMI), CA. NAZCA (TRAMO CA. INTIRAYMI – CA. LOS TAMBOS) Y CA. EL TUMI (TRAMO CA. INTI RAYMI – CA. PARACAS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE".

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE